



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 08 MAR. 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-5764-2022 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL DOMINIO
AB425OG afectado al Ministerio de Producción y Ambiente del Gobierno Provincial.

Que mediante Resolución Ss.F.V. N° 02/22 se autorizó el llamado a Compra
Directa N° 00002/22.

Que en este contexto, se presentó única oferta por parte de la firma LUCIANO
PRETO Y CIA. S.C.C., CUIT N° 30-51591148-7.

Que, en este contexto, resulta procedente autorizar la contratación en forma
directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l), el
cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo” *Cuando el
monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación;*

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la
Compra Directa N° 00002/22 a favor de la firma LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C., CUIT N°
30-51591148-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 por la suma total de
PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$
328.200,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y
solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el
Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
la Ley Provincial 1015. Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); Ley Provincial N° 1399 y
Decretos Provinciales N° 2840/21 Anexo I, 05/22 Anexo I N° y 674/11 ; y la Resolución
O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G.P N° 64/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en
virtud del Decreto Provincial N° 2431/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00002/22,
RAF 1116, que tramita el MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DEL VEHÍCULO
OFICIAL DOMINIO AB425OG afectado al Ministerio de Producción y Ambiente
del Gobierno Provincial a la firma LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C., CUIT N°
51591148-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 por la suma total de

///...2

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

G.T.F
LJV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

...//2

PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 328.200,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 224 /22.

G.T.F
LJV

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

